

República de Colombia



Santiago de Cali

El Alcalde

Según Decreto de Honores No 2008

Confiere el título de:

Hija Adoptiva de Santiago de Cali

A la

Señora María de los Ángeles Campos

*como público reconocimiento de los grandes méritos
contraídos en pro de los intereses de esta ciudad.*

*Y para que así conste se expide el presente diploma en
Santiago de Cali, a los tres días del mes de abril de dos mil dos.*

*El Alcalde
(firma)*

*El Secretario General
(firma)*

Registro _____

(En su caso deberá añadirse, al final del texto, "a título póstumo")